

**LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES; SU ORGANIZACION.
LA FACULTAD DE DERECHO Y EL INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES "AMBROSIO L. GIOJA"**

NICOLÁS DI BIASE

1. EL PROGRAMA UBACYT

La coordinación general de toda investigación que se realiza se lleva a cabo a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad. Esto no obsta la posibilidad de que cada facultad organice autónomamente sus propios institutos de investigación. Actualmente, y desde hace siete años, el cargo de secretario es ocupado por el profesor Mario Albornoz.

En una entrevista por él concedida, nos hizo saber que del presupuesto general de la Universidad, \$ 250.000.000 anuales, en estos momentos se destina a la investigación el 7% del mismo, unos \$ 15.000.000. La secretaría canaliza estos recursos a través del programa UBACYT; éste consta de cinco rubros:

- a) Proyectos de investigación.
- b) Becas de investigación.
- c) Viajes internacionales vinculados a actividades científicas y tecnológicas.
- d) Equipamiento.
- e) Premios a la producción científica.

a) Los proyectos de investigación

El apoyo a los proyectos de investigación consiste en la promoción de la actividad científica a través del otorgamiento de subsidios para la investigación y el desarrollo. La Universidad posee actualmente un total de tres mil investigadores diseminados en todas las facultades. La instrumentación de los proyectos se encuentra bajo la normativa del régimen general de subsidios, aprobado por el Consejo Superior (resolución 856/85). Esta resolución establece quiénes pueden recibir subsidios, requisitos que deben reunir, forma, cómo debe integrarse la lista de expertos evaluadores; responsabilidades del investigador, entre otros.

Con respecto al mecanismo de evaluación, los proyectos son revisados según el procedimiento normal de "evaluación por pares", asignándose a cada proyecto dos evaluadores: uno, de la unidad académica a la cual pertenece el director del proyecto y, otro, de una unidad diferente. Para esto la Secretaría de Ciencia y Técnica propone una lista de expertos por áreas —que debe ser aprobada por el Consejo Superior— y dicta las normas a las que deberá ajustarse dicha evaluación. Estas normas configuran lo que se denomina "matrix de evaluación", utilizada como base para el criterio de los evaluadores. A su vez, las decisiones de los mismos son revisadas por mini-comisiones, integradas por miembros de diferentes facultades, y luego elevadas al Consejo Superior para su posterior aprobación.

La evaluación de la cantidad de proyectos de investigación durante el programa UBACYT según unidad académica ha sido la siguiente:

| Unidad Académica | Prog. '87 | Prog. '88-'90 | Prog. '91-'93 |
|------------------|-----------|---------------|---------------|
| Agronomía | 44 | 44 | 38 |
| Arquitectura | 11 | 7 | 14 |
| Centr. Est. Av. | 2 | 7 | 5 |
| C.B.C. | 4 | 2 | 3 |
| Ca. Sociales | 18 | 27 | 22 |
| DERECHO | 5 | 7 | 7 |
| Ca. Económ. | 11 | 7 | 5 |
| Ca. Exactas | 123 | 154 | 162 |
| Farm. y Bioq. | 51 | 55 | 77 |
| Filosofía | 34 | 44 | 54 |
| Ingeniería | 23 | 33 | 23 |
| Medicina | 72 | 61 | 61 |
| Odontología | 8 | 12 | 12 |
| Psicología | 12 | 17 | 16 |
| Veterinaria | 27 | 26 | 22 |

Del cuadro saltan a la vista los pocos proyectos de investigación interdisciplinarios que el programa UBACYT lleva adelante con investigadores de nuestra facultad. Es verdad que existen prioridades. En un mundo y en una época donde el más alto nivel de vida para los ciudadanos va a estar dado por industrias tales como: microelectrónicas, biotecnología, nuevos materiales, telecomunicaciones, aviación civil, robótica más las máquinas herramientas, y los ordenadores más el software,¹ se hace bien en incentivar principalmente áreas tales como biotecnología y ciencias de los materiales (46 y 22 proyectos respectivamente). Pero, ¿la escasez de proyectos se

¹ Lester Thurow, *La guerra del siglo XXI*, Vergara, 1992, p. 35.

debe solamente a razones de prioridad? Aparte de las cuestiones políticas o partidistas que por sobre las académicas y científicas, negativamente siempre influyen, ¿se ha tomado conciencia sobre el escaso desarrollo de la investigación social y su necesidad?

Analizando nuestra sociedad desde un punto de vista sociológico-jurídico, uno de sus mayores signos de subdesarrollo es el desorden en el que vive, y la constante transgresión a las normas, lo que provoca una alteración en su convivencia. Las causas pueden encontrarse, algunas veces, en que la rigen leyes totalmente ajenas a ella debido a que la creación es puramente racional sin antes hacer experiencia, es decir "observar" las conductas reales de los hombres a quienes estarán dirigidas y utilizarlas como fuente; y en otras, en razón de que se aplican normas tomadas textualmente del Derecho extranjero sin antes hacer una investigación del contexto social y probar sobre su conveniencia. Ante este marco, ¿no se convierte en prioritario investigar la realidad social antes de sancionar las leyes que la van a regir? De no ser así nos va a ser difícil organizar nuestra sociedad, ya que las conductas y las normas seguirán transitando caminos diferentes.

b) Las becas de investigación

Las becas de investigación que la Secretaría de Ciencia y Técnica otorga por intermedio de los institutos de las diferentes facultades se dividen en tres categorías:

- 1) Graduados iniciación.
- 2) Graduados perfeccionamiento.
- 3) Estudiantes.

La postulación para las becas, al igual que los proyectos de investigación, se hace a través de los institutos de las diferentes facultades. En la nuestra, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja" es el encargado de recibir las solicitudes. El total de becarios asciende actualmente a 750; anualmente se renuevan 270 becas repartidas entre las diferentes unidades académicas.

Las evaluaciones son también llevadas a cabo por especialistas, pero con el previo control de la lista de ellos a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de cada facultad. Posteriormente, el dictamen del evaluador es elevado a la Comisión de Becas para su aprobación o desaprobación. Esta comi-

sión es un organismo permanente, sus reuniones son semanales y está formado por un miembro de cada facultad; además es el encargado del seguimiento de cada uno de los becarios. La representante de la Facultad de Derecho ante este organismo es, en estos momentos, la Dra. Silvia Maureen Williams.

Los parámetros de evaluación están dados por una matriz básica, que los evaluadores deben respetar². En el caso de los aspirantes estudiantes presenta la siguiente configuración:

Nombre:

Título de la investigación:

Promedio:

Porcentaje de materias aprobadas:

1. **Antecedentes del aspirante:** (0-40 puntos)...

- a) Calificaciones obtenidas durante la carrera. Regularidad. Materias relevantes para el desarrollo del proyecto (0 a 25 p.)
- b) Docencia universitaria (0 a 5 p.)
- c) Conocimiento de idiomas (0 a 5 p.)
- d) Otros antecedentes (0 a 5 p.)

2. **Plan y lugar de trabajo. Interés de la propuesta y claridad de objetivos:** (0-60 puntos)...

- a) Proyecto de investigación: objetivos, marco teórico, metodología, originalidad (0 a 25 p.)
- b) Plan de trabajo. Factibilidad en función del cronograma y de los recursos disponibles (0 a 15 p.)
- c) Director y lugar de trabajo (0 a 20 p.)

Total ...

Nombre y firma del evaluador:

Observaciones:

² En el Apéndice I se muestran ejemplos de matrices de evaluación para las solicitudes de graduados, de iniciación y de perfeccionamiento.

c) *¿Tienen sentido las becas de investigación para alumnos?*

Existen opiniones diversas.

Por un lado, quien instrumentó este régimen de becas, el actual secretario de Ciencia y Técnica de la Universidad, Mario Albornoz, sostiene que son necesarias por varias razones. Está de acuerdo con que ser investigador es una profesión, pero —continúa— la única manera de formarlo es investigando. Albornoz opina que: "...normalmente, en todas partes del mundo, las becas son para jóvenes graduados, sin embargo la peculiaridad del sistema científico argentino, que se suma a la escasez de ofertas de posgrado, obliga a crear mecanismos de transición.

"En nuestro país el ciclo de grado tarda teóricamente seis años, pero en la práctica se extiende a nueve. En los países industrializados es de tres años con tendencia a cuatro; en consecuencia la gente se considera formada a una edad mucho más temprana y en óptimas condiciones para incorporarse como investigador. Aquí para lograr aprovechar el momento de máxima productividad del investigador (se lo considera a los 30 años) debemos incorporarlos antes. De lo contrario la vida útil del científico es mucho más corta, y en su mejor momento todavía estaría en formación.

"Haberlos incorporado fue también positivo, en el sentido de que los grupos de investigación que estaban formados eran de edad avanzada, e insertar gente joven en éstos fue una apuesta, y los resultados han sido muy buenos por el entusiasmo y la fuerza que han contagiado. Tampoco es del todo negativo formar recursos humanos altamente capacitados, aunque después no sean científicos de profesión ya que la sociedad recibe un elemento de alto nivel.

"Desde otro punto de vista —agrega— para duplicar la tasa de científicos actuales era necesario inyectar en el sistema, una masa superior a la que estaba recibiendo".

Por su parte, el Dr. Juan Carlos Agulla —miembro de la Academia Nacional de Ciencias Sociales, y primer director del Instituto "Ambrosio L. Gija"— se opone a las becas para estudiantes ya que, según él, la tarea del estudiante durante su carrera de grado es estudiar y capacitarse; si se debe pugnar para que obtenga becas de estudio.

Él nos decía que "ser investigador es una profesión y se

prioriza en la distribución de recursos; qué sentido tiene formar un investigador joven que luego se va a dedicar a otra cosa". Hace hincapié asimismo en la vocación y en la decisión de ser un verdadero investigador: "La investigación, para hacerse en serio, no debe ser solamente un hobby, y para ello es necesario la dedicación exclusiva".

Ambos realizan análisis diferentes. Por un lado Albornoz, en su condición de funcionario, no puede prescindir de un examen concreto sobre la realidad del sistema científico. Agulla, con buen criterio, quiere jerarquizar la condición de investigador social.

Lo que sí debe asegurar la Universidad es que aquellos alumnos que tengan aptitud e interés por la investigación puedan tener la oportunidad, durante alguna etapa de su carrera, de tomar contacto con las instituciones que la organizan y, de esta manera, tener una idea de cómo se llevan a cabo. Se logrará así conocer una profesión y también, por qué no, despertar una vocación.

2. EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES "AMBROSIO L. GLOJA"

a) Su relación con la Secretaría de Ciencia y Técnica

No hay una relación administrativa directa. Existe simplemente una relación de gestión; es decir, el Instituto actúa como el ente que va a otorgar las becas que la Secretaría a través de él implementa.

El Instituto es creado por el Consejo Superior dentro de la normativa de los demás institutos de la Universidad, pero tiene dependencia de la facultad; forma parte de las atribuciones del decano nombrar su director. De hecho actualmente el director del Instituto es el mismo decano*, quien ha delegado la función ejecutiva en una coordinadora.

Se contrarian así elementales normas necesarias para llevar adelante la dirección de un instituto de investigación. Por un lado, toda investigación requiere estabilidad y conti-

* Esta investigación fue realizada durante los meses de julio y agosto de 1993. Desde marzo de 1994, el director del Instituto es el Dr. Germán J. Bidart Campos.

nidad; un cargo como éste debería quedar afuera de los avatares y coyunturas político-electoralistas, si se pretende hacer investigación en serio. Por otro, hay que tener en cuenta que existe un liderazgo científico, que no debe ser soslayado. El respeto de sus pares es una condición necesaria para cualquiera que deba encabezar un grupo de trabajo. Aquellos que realmente sean líderes deberían ser detectados y puestos al frente.

Si no nos sinceramos y no tomamos conciencia de estas cuestiones, ¿qué continuidad y, principalmente, qué calidad va a tener la formación de nuestros futuros científicos?

b) Su creación

Quien fue su realizador y primer director, el Dr. Agulla, nos cuenta que su creación data del año 1984, mientras era decano interventor el Dr. Bulygin. "...En ese momento había en la facultad dieciocho institutos correspondientes a cada uno de los departamentos, pero de hecho, la actividad que realizaban distaba mucho de la investigación. Los institutos eran una oficina más del director del departamento respectivo; en ellos no había nadie con dedicación exclusiva o semi-exclusiva para la investigación, y a lo sumo realizaban una jornada por año en algún tema. Esto traía como consecuencia una forma muy rudimentaria y artesanal de trabajo científico. La excepción estaba dada por el Instituto de Historia del Derecho que sí estaba formado por investigadores y no sólo por profesores.

"La organización de un único instituto era uno de los aspectos en que la Facultad pretendía reformarse y modernizarse. Los otros eran la instrumentación de un nuevo plan de estudios y la creación de especialidades de posgrado y doctorado³.

"La burocratización de la investigación es la forma moderna de cómo se ha institucionalizado la investigación en todas partes del mundo.

"Previa una elaboración de una base teórica, se decidió

³ Para la elaboración del nuevo plan de estudio presentaron proyectos el Dr. Nina, el Dr. Cueto Rúa y el Dr. Agulla. Se eligió el del Dr. Cueto Rúa pero con aportes de los demás.

la creación del mismo y se procedió a desarmar los otros institutos departamentales.

"Lo que primero se necesitaba era un lugar físico, ya que para que un instituto funcione correctamente debe tener una sola puerta de entrada y estar concentrado en un solo lugar.

"Además, eran necesarios investigadores con dedicación exclusiva (sólo había dos en ese momento). Por lo tanto los investigadores del CONICET pasaron a serlo también del Gioja y se abrió un concurso para que quienes quisieran investigar presentaran un plan de trabajo y tuviesen la posibilidad de hacerlo.

"Fueron los primeros pasos en la enseñanza de la investigación en la Facultad. Se comenzó a formar los primeros investigadores y se crearon cursos de investigación que todavía perduran en mi cátedra de Metodología de la Investigación Social.

"El paso siguiente fue la financiación de los proyectos. Se pidió en el rectorado para obtener recursos y becas; y posteriormente se creó una fundación privada sobre la base del texto jurídico que tenía el antiguo Instituto de Derecho Constitucional, que había constituido una fundación para obtener recursos para un congreso. Su primer presidente fue el actual presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. O'Farrell. La mayor parte de los recursos provenía de los estudios más importantes.

"El Dr. Sáenz, quien posteriormente fuera decano, se apoderó de la fundación y destinó los recursos para otros fines, que si bien eran prioritarios dentro de la facultad, privó al Instituto de recursos".

Preguntado el Dr. Agulla acerca de cómo fue pensado inicialmente el Instituto, nos respondió lo siguiente:

"Se pretendió tener dos categorías de miembros: 1) *Permanentes*: aquellos profesores con dedicación exclusiva o semi-exclusiva o que que formaran parte del CONICET, que presentarían un trabajo de investigación. 2) *Adscriptos*: cualquier profesor que presentara un proyecto de investigación, los becarios y los doctorados (estos últimos debían tener un lugar para realizar su tesis).

"Todos ellos tenían una obligación: participar en el seminario permanente, de reunión semanal, en el que cada investigador debía explicar a sus colegas la investigación en la que trabajaba. Presentaría un plan de trabajo, de manera tal,

que pudiese recibir la crítica y los cuestionamientos de los demás para su provecho. (Actualmente ésta es una de las pocas cosas que perdura de la idea inicial, aunque con modificaciones, ya que ahora sólo existe exposición sin crítica).

"De esta manera se rompieron los compartimientos estancos entre los distintos departamentos, y el penalista tuvo que aprender a escuchar al comercialista, o al de derecho aeronáutico, etcétera; se buscaba aprender a compartir, cosa que no se lograría si cada uno se encerraba en su cuarto.

"Siguiendo estos lineamientos, la intención era elevar el nivel de la investigación jurídica a los niveles de otras ciencias. Un profesor de Derecho no podía seguir contentándose con la mera enseñanza o a lo sumo la publicación del manual.

"Para editar las investigaciones no había ninguna restricción. No se constituía ningún tribunal, todo se publicaba. El autocontrol siempre es más efectivo".

c) *¿Quién fue Ambrosio L. Gioja?*

Ambrosio L. Gioja (1912-1971) ha sido el segundo gran maestro de la actual generación de jusfilósofos argentinos. Comenzó su carrera vinculado a Cossio y a la teoría egológica de la que se fue apartando gradualmente a partir de 1946, debido a su decidido antiperonismo. Desde 1947 viajó por los Estados Unidos, en donde frecuentó la compañía de Hans Kelsen. Después de la Revolución Libertadora fue nombrado titular de la cátedra de Filosofía del Derecho, en lugar de Cossio.

Políticamente, Gioja fue un liberal-conservador, de fuertes sentimientos antitotalitarios, de una enorme tolerancia en el plano personal e intelectual, y con grandes dotes para el trabajo en grupo. Gioja llegó a ser decano de la Facultad y contribuyó, de manera muy importante, a realizar una revolución pedagógica que se basaba en la implantación de una enseñanza personalizada, dividiendo a los estudiantes en pequeños grupos.

La personalidad de Gioja, magnética y carismática, determinó quizá que su labor de magisterio oral haya sido más importante que su obra escrita, compuesta exclusivamente por artículos y monografías de escasa extensión⁴.

⁴ Manuel Atienza, *La filosofía del derecho argentino actual*, Depalma, 1984, p. 79.

Quienes fueron sus discípulos, Nino, Alchourrón, Bacqué, Farrell, Bullygin, entre otros, bragaron para que en honor a Gioja el Instituto llevara su nombre. En esos momentos el grupo de filosofía tenía mucho "peso" dentro de la facultad y no tuvieron dificultades para que su voz fuera oída.

d) El Instituto en la actualidad

Actualmente y desde abril de 1993, la coordinadora del Instituto es la Dra. Gargaglione; ella nos contaba que el total de investigaciones que se llevan adelante en estos momentos asciende a cincuenta⁸.

La evaluación y, en su caso, aceptación o rechazo la realiza una comisión asesora constituida al efecto; actualmente la integran la Dra. Gutiérrez Posse y los Dres. Vernengo y Devagge. Según la coordinadora, "los evaluadores, al ser destacados investigadores, tienen libre criterio en su apreciación, pero siguiendo una política general de la Universidad la idea es que todos los proyectos sean aprobados y que con el tiempo y mediante el control recíproco se vaya decantando quiénes tienen dedicación o no. Se pretende así, dar una oportunidad a todos aquellos profesores que quisieran realizar una investigación y ampliar la masa crítica de investigadores. Esta ampliación es necesaria porque para que un instituto funcione realmente debe contar con un número importante de investigadores".

Veinte es el número de becarios, y también una comisión asesora hace el seguimiento de ellos. Esta comisión es la que realiza la primera evaluación de solicitudes y luego envía los resultados a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad; está integrada por la Dra. Garrido Cordobera y los Dres. Ventura y Monzón.

Los becarios deben reunirse todos los miércoles para cumplir con lo que se denomina "informe de avance", en el cual comunican el estado de sus investigaciones; tiene una dinámica similar a la de las reuniones de los investigadores.

El director del becario cumple una función de apoyo y de control; tiene las obligaciones de evaluarlo, observar cómo

⁸ La lista figura como Apéndice II.

evoluciona su trabajo y autorizar el pago de su beca. El becario puede elegir cualquier director en orden al prestigio o afinidad, mediando la aceptación del mismo.

Los profesores-investigadores además, deben concurrir al seminario permanente que se reúne los jueves a las 18 horas. La Dra. Gargaglione actúa como moderadora de este seminario y según ella, todavía se mantiene el sistema de críticas y sugerencias hechas al investigador que expone. El orador sólo tiene rigurosos treinta minutos en los que expone su tema concreto, metodología y resultados a los que aspira a llegar.

El Instituto posee una biblioteca muy importante, que es de uso exclusivo de investigadores y becarios, aunque en casos excepcionales puede permitirse el acceso de alumnos. El Instituto pudo publicar sus propias investigaciones a través de *Los cuadernos de investigación* que en la actualidad suman veintitrés⁶ y está próxima la edición de otros veinte.

Según la Dra. Gargaglione, "uno de los logros más importantes ha sido poner en funcionamiento el correo electrónico que permitirá conectarse con los bancos de datos del comicit, Fundación Antorchas, Secretaría de Ciencia y Técnica, etcétera, y en un futuro con bancos internacionales. La aspiración máxima es poder conformar un propio banco de datos en el Instituto, que pueda ser consultado desde todas partes del mundo. Se hace también necesario la publicación de un anuario para poder tenerlo como material de intercambio con otras comunidades científicas".

3. CONCLUSIONES

Se podrá discutir el criterio amplio o limitado en la aceptación de investigadores; algunos pretenderán mayor cantidad que calidad en sus investigaciones, otros lo contrario; pero lo que no está en duda es la necesidad de que los institutos de investigaciones permanezcan al margen de las intolerancias y coyunturas políticas que impiden, como se dijo anteriormente, la continuidad y estabilidad de las investigaciones. Las razones académicas deben primar por sobre las

⁶ Ver Apéndice III.

políticas y, principalmente, por sobre aquéllos siempre ávidos de poder.

Como nos dijo la Dra. Gargaglione, el Instituto Gioja es un proyecto de futuro. Indudablemente, si apostáramos a él sumando el talento que en nuestra Facultad algunos tienen, junto con la disciplina y la buena organización del trabajo de investigación, podríamos convertirlo en el lugar más importante de Latinoamérica para las investigaciones jurídicas y sociales. De la misma manera que en un momento determinado —al decir de Kelsen— nuestra Facultad fue uno de los lugares más importantes del mundo en materia de Filosofía del Derecho.